

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Mancomunidad de La Subbética  
Córdoba**

Núm. 6.330/2015

Advertido error en el Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 50, de fecha 13 de marzo de 2015, se procede a publicar nuevamente éste a los efectos procedentes.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la entidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, así como la consolidación con el Presupuesto del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética, adscrito a la mancomunidad, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y cuadro de plantilla de personal:

RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS				
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA				
ESTADO DE GASTOS			CONSORCIO VÍA VERDE SUBBÉTICA	TOTAL CONSOLIDADO
Capítulo	Denominación	Importe	Importe	Importe
1	Gastos de Personal	424.317,66	6.020,00	430.337,66
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	206.270,00	54.340,00	260.610,00
3	Gastos Financieros	650,00	30,00	680,00
4	Transferencias Corrientes	17.762,34	100,00	17.862,34
6	Inversiones Reales	6.000,00	1.610,00	7.610,00
7	Transferencias de Capital	0,00		0,00
8	Activos Financieros	0,00		0,00
9	Pasivos Financieros	0,00		0,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>655.000,00</b>	<b>62.100,00</b>	<b>717.100,00</b>
ESTADO DE INGRESOS				
1	Impuestos Indirectos	0,00		0,00
2	Impuestos Directos	0,00		0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	287.715,20	80,00	287.795,20
4	Transferencias Corrientes	367.214,80	62.010,00	429.224,80
5	Ingresos Patrimoniales	70,00	10,00	80,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00		0,00
7	Transferencias de Capital	0,00		0,00
8	Activos Financieros	0,00		0,00
9	Pasivos Financieros	0,00		0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>655.000,00</b>	<b>62.100,00</b>	<b>717.100,00</b>

Plantilla de Personal: Mancomunidad.

Denominación, escala y subescala	Grupo y subgrupo	Nivel puesto de trabajo	Titulación	Nº Plazas
Secretaría-Intervención	A1	26	Licenciatura	1

B) Personal Laboral:

Denominación	Categoría	Titulación	Nº Plazas
Coordinador/a de Programas /P Maquin. Administrativo/a	01-Ingenieros y Licenciados	Licenciatura	1
Auxiliar Técnico/a Cultura	5-Oficiales Administrativos	FP II	1
Técnico/a en Turismo	7-Auxiliares administrativos	Graduado Escolar	1
Coordinador/a comarcal de Juventud	02- Ingenieros técnicos y diplomados	Diplomatura	1
Coordinador/a comarcal deportivo	05- Oficiales administrativos	FP II	1
Técnico/a Grado Medio	02- Ingenieros técnicos y diplomados	Diplomatura	1
Limpiador/a	10-Peones	Certificado escolaridad	1
Encargado/a General de Obras	04-Ayudantes no titulados	Graduado escolar	1

Capataz de obras	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Certificado escolaridad	1
Oficial de 1ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Certificado escolaridad	1
Oficial de 2ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Certificado escolaridad	4
Coordinador/a Programa Nuevos Yacimientos de Empleo	01-Ingenieros y Licenciados	Licenciatura	1
Técnico/a Grado Medio Programa Nuevos Yacimientos de Empleo	02- Ingenieros técnicos y diplomados	Diplomatura	1

---

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carcabuey, 7 de septiembre de 2015. La Presidenta, Fdo. Manuela Romero Camacho.

---